



MINISTERIO  
DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DEL  
LIBRO, DEL CÓMIC Y DE LA  
LECTURA

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE PROMOCIÓN DEL LIBRO,  
LA LECTURA Y LAS LETRAS  
ESPAÑOLAS

**Orden del Ministerio de Cultura, por la que se corrigen errores en la Orden de 28 de noviembre de 2023, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la edición de libros, correspondientes a 2024.**

Advertido error en la Orden de 28 de noviembre de 2023, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la edición de libros, correspondientes a 2024. se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

Donde en la página 5, Apartado 5.3, dice:

*“A los efectos de la presente convocatoria, también se considerarán proyectos editoriales aquellas obras cuyo depósito legal haya sido expedido en el año actual”.*

Debe decir:

*“A los efectos de la presente convocatoria, también se considerarán proyectos editoriales aquellas obras cuyo depósito legal haya sido expedido en 2024”.*

El Ministro de Cultura  
P.D. Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre  
La Directora General de Libro, del Cómic y de la Lectura  
María José Gálvez Salvador

subvenciones\_libro@cultura.gob.es

C/ Santiago Rusiñol, 8  
28040 MADRID  
TEL: 91 5368806



CSV : GEN-068c-19ff-45a0-d5b0-b27f-8c3c-35bc-3213

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE GALVEZ SALVADOR | FECHA : 11/12/2023 11:05 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 11/12/2023 11:05)